Cota Cundinamarca, 31 de agosto de 2026

Señores
PROVEEDORES

REFERENCIA	**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PARA IMPLEMENTAR UN PROYECTO CIUDADANO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL – PROCEDA EN EL MUNICIPIO DE COTA, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL MEDIANTE JORNADAS DE FORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE AULAS AMBIENTALES BAJO EL LIDERAZGO DE LA SECRETARÍA AGROPECUARIA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO – SAMADE**
ASUNTO	**SOLICITUD DE COTIZACION.**

Respetados señores,

En el marco de los principios que rigen la función administrativa y la contratación estatal, en especial los de planeación, transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, esta Entidad adelanta la presente invitación a presentar cotizaciones (Request for Information – RFI) como una etapa previa y necesaria para la estructuración del proceso de contratación que se proyecta iniciar.

El desarrollo de un estudio de mercado serio, amplio y verificable constituye un deber ineludible de la Entidad, orientado a identificar las condiciones reales del mercado, las alternativas disponibles, los precios de referencia y las variables técnicas y económicas que inciden en el objeto contractual, con el fin de definir un presupuesto oficial ajustado a la realidad económica, suficiente, razonable y acorde con los precios del mercado.

En ese sentido, la solicitud de cotizaciones a través de la plataforma SECOP II no genera obligación alguna de contratar para la Entidad ni derechos adquiridos para los interesados, sino que tiene como finalidad recopilar información objetiva, actualizada y comparable, que permita sustentar adecuadamente la planeación contractual, evitar sobrecostos o subestimaciones presupuestales y garantizar un uso eficiente de los recursos públicos.

Así, mediante la presente invitación se convoca a todos los potenciales oferentes, proveedores y actores del mercado interesados en el objeto a contratar, para que presenten sus cotizaciones en condiciones de libre concurrencia, contribuyendo de manera transparente a la construcción del estudio de mercado y a la correcta determinación del presupuesto del proceso, en armonía con la normativa vigente y las buenas prácticas de la contratación pública.

CONDICIONES GENERALES

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	La Secretaría Agropecuaria, Medio Ambiente y Desarrollo Económico – SAMADE del Municipio de Cota, en cumplimiento de sus funciones relacionadas con la promoción de la educación ambiental y la participación ciudadana en la protección de los recursos naturales, requiere implementar un **Proyecto Ciudadano de Educación Ambiental – PROCEDA**, orientado al fortalecimiento de la cultura ambiental mediante el desarrollo de jornadas de formación teóricas y participativas que permitan generar procesos de sensibilización, apropiación social del conocimiento y aprendizaje experiencial en la comunidad.

	Actualmente, se evidencia la necesidad de fortalecer los espacios de educación ambiental informal mediante metodologías dinámicas e interactivas que faciliten la comprensión de temáticas relacionadas con la biodiversidad, los ecosistemas, la flora y fauna, la separación en la fuente, el aprovechamiento de residuos, el uso eficiente de los recursos naturales, el cambio climático y la conservación ambiental, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en la protección del ambiente. Para ello, resulta necesario implementar **aulas ambientales** dotadas con herramientas pedagógicas, materiales didácticos y equipos que permitan desarrollar actividades teórico-prácticas dirigidas a diferentes grupos poblacionales del municipio. Estas aulas deberán contar con elementos de apoyo para la observación de la naturaleza, material educativo, juegos didácticos, señalización ambiental, infraestructura demostrativa y demás recursos que favorezcan procesos de aprendizaje participativo y experiencial. Asimismo, se requiere desarrollar jornadas de educación ambiental con el apoyo de espacios adecuados, equipos audiovisuales, ayudas logísticas y material pedagógico que faciliten la realización de talleres, actividades demostrativas y ejercicios prácticos, complementados con estrategias de divulgación y comunicación orientadas a fortalecer la apropiación social del conocimiento ambiental y ampliar el impacto de las acciones desarrolladas. La implementación de este proyecto permitirá consolidar procesos permanentes de educación ambiental, fortalecer las capacidades de la comunidad para la conservación de los recursos naturales, incentivar la participación ciudadana y promover prácticas responsables frente al manejo del ambiente, contribuyendo al cumplimiento de los lineamientos de la Política Nacional de Educación Ambiental, del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS y de las metas ambientales establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal **"¡Con el poder de la gente, Cota Renace! 2024-2027"**. En consecuencia, la necesidad que se pretende satisfacer mediante el presente convenio consiste en: • Implementar un Proyecto Ciudadano de Educación Ambiental – PROCEDA mediante el desarrollo de jornadas teóricas y participativas de educación ambiental. • Dotar e implementar aulas ambientales con equipos, materiales didácticos, herramientas pedagógicas y elementos demostrativos para el desarrollo de actividades de educación ambiental. • Fortalecer los conocimientos de la comunidad en biodiversidad, ecosistemas, flora, fauna, gestión integral de residuos, conservación ambiental, cambio climático y uso sostenible de los recursos naturales. • Promover metodologías de aprendizaje experiencial mediante el uso de juegos didácticos, cartillas, elementos de observación, señalética y demás recursos educativos. • Desarrollar estrategias de divulgación y sensibilización que fortalezcan la cultura ambiental y la participación ciudadana. • Generar procesos de apropiación social del conocimiento que contribuyan a la conservación del ambiente y al fortalecimiento de la educación ambiental en el municipio de Cota.
TIPO DE CONTRATO	**CONVENIO DE ASOCIACION**

OBJETO	**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PARA IMPLEMENTAR UN PROYECTO CIUDADANO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL – PROCEDA EN EL MUNICIPIO DE COTA, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL MEDIANTE JORNADAS DE FORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE AULAS AMBIENTALES BAJO EL LIDERAZGO DE LA SECRETARÍA AGROPECUARIA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO – SAMADE**
ALCANCE DEL OBJETO	El presente convenio comprende la articulación de esfuerzos técnicos, administrativos y operativos para diseñar, coordinar y desarrollar estrategias de educación ambiental informal dirigidas a la comunidad del municipio de Cota, mediante la ejecución de jornadas teóricas y participativas que promuevan el fortalecimiento de la cultura ambiental, la apropiación social del conocimiento y la participación ciudadana en la protección de los recursos naturales. El alcance incluye la planeación y ejecución de actividades de formación y sensibilización ambiental; la implementación de aulas ambientales dotadas con herramientas, equipos y material pedagógico para el desarrollo de procesos de aprendizaje experiencial; el suministro de los elementos logísticos y didácticos requeridos para las actividades; y el diseño e implementación de estrategias de divulgación y comunicación que permitan fortalecer la conciencia ambiental de la comunidad. Las actividades estarán orientadas a promover conocimientos y buenas prácticas relacionadas con la conservación de la biodiversidad, la protección de la flora y la fauna, el uso sostenible de los recursos naturales, la gestión integral de residuos, el cambio climático, los servicios ecosistémicos, el consumo responsable y demás temáticas ambientales, fomentando la participación activa de la ciudadanía y la construcción de una cultura de corresponsabilidad ambiental en el municipio de Cota.

CONDICIONES TECNICAS

ITEM		DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

1	JORNADAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL TEORICAS	**Sesión 1. Cambio Climático** Conceptos básicos sobre cambio climático y calentamiento global. Principales causas y efectos sobre el ambiente. Impactos del cambio climático en el territorio. Medidas de adaptación y mitigación. Acciones ciudadanas para la reducción de la huella ambiental y el consumo responsable. Actividad didáctica y participativa para fortalecer la comprensión de los conceptos y promover la apropiación de buenas prácticas ambientales.	**1**	SESION
2		**Sesión 2. Fauna y Flora Nativa** Importancia de la biodiversidad y los ecosistemas. Reconocimiento de especies de fauna y flora nativa del territorio. Conservación y protección de los ecosistemas. Prevención de amenazas como la pérdida de hábitat y el tráfico ilegal de especies. Participación comunitaria en la protección de la biodiversidad. Actividad didáctica y participativa orientada al reconocimiento de especies y al fortalecimiento de la cultura de conservación.	**1**	SESION
3		**Sesión 3. Cuerpos de Agua** Importancia del recurso hídrico y del ciclo del agua. Identificación de los cuerpos de agua presentes en el territorio. Principales problemáticas que afectan las fuentes hídricas. Estrategias para el uso eficiente y ahorro del agua. Acciones para la conservación y protección de los cuerpos de agua. Actividad didáctica y participativa enfocada en la sensibilización sobre el uso responsable y la protección del recurso hídrico.	**1**	SESION
4		**Sesión 4. Gestión Ambiental Comunitaria** Conceptos de gestión ambiental y participación ciudadana. Identificación de problemáticas ambientales del entorno. Separación en la fuente y aprovechamiento de residuos. Economía circular y prácticas sostenibles. Formulación de compromisos y acciones comunitarias para la protección del ambiente. Actividad didáctica y participativa mediante talleres y dinámicas grupales que promuevan el aprendizaje colaborativo y la construcción de soluciones ambientales.	**1**	SESION
5		**LUGAR DE EJECUCIÓN:** Alquiler para el desarrollo de las actividades de un espacio físico que cuenta como mínimo con las siguientes características: 1. Capacidad de hasta cien (100) participantes, 2. Sillas 3. Un baño para hombres y un baño para mujeres con lavamanos	4	DIAS

		4. Jabón y toallas 5. Área para actividades teórico-practicas previstas 6. Servicios públicos		
6		**VIDEO BEAM:** Alquiler de un equipo de proyección multimedia con resolución mínima Full HD (1920 × 1080 píxeles), brillo mínimo de 3.000 lúmenes ANSI, relación de contraste adecuada para presentaciones, entradas HDMI y USB, compatible con computador portátil y demás dispositivos multimedia, incluyendo los cables y accesorios necesarios para su funcionamiento durante el desarrollo de las actividades.	4	DIAS
7		**CABINA O TORRE DE SONIDO**: Alquiler de un equipo de amplificación de audio con potencia comercial mínima de 7.000 W, parlantes integrados, conectividad Bluetooth, reproducción de archivos en formatos MP3 y MP4, sintonizador AM/FM, control remoto y micrófono inalámbrico incluido, junto con los cables, accesorios y demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento durante el desarrollo de las actividades.	4	DIAS
8		**REFRIGERIOS:** Refrigerios individuales para la jornada de educación ambiental, cada uno compuesto como mínimo por: 1. Un (1) jugo de fruta en presentación individual tipo caja (Tetra Pak) de 350 ml.. 2. Un (1) sándwich artesanal completo elaborado con pan integral o de grano (80 g a 100 g), queso fresco (50 g), pollo como fuente de proteína (50 g) y vegetales frescos (30 g) 3. Una (1) unidad de fruta fresca entera debidamente lavada y desinfectada.	400	UNIDAD
9	**JORNADAS PARTICIPATIVAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL**	**KIT DEL MOBILIARIO**: Para el aula ambiental se suministrara un kit el cual debe contar mínimo con: 1. Una (1) mesa elaborada total o parcialmente con materiales reciclados o sostenibles, con dimensiones mínimas de 120 cm de largo x 60 cm de ancho x 75 cm de alto; 2. Cuatro (04) sillas ergonómicas, resistentes y de fácil limpieza, con capacidad mínima de carga de 100 kg cada una; 3. Un (1) mueble organizador fabricado en madera plástica reciclada, aglomerado ecológico o material equivalente, con mínimo tres (3) compartimientos para el almacenamiento y organización de material didáctico, con dimensiones mínimas de 80 cm de ancho x 40 cm de profundidad x 120 cm de altura. Todos los elementos deberán ser nuevos, resistentes a la humedad, aptos para uso institucional y comunitario e incluir transporte, cargue, descargue, instalación y entrega en el lugar definido por la supervisión del convenio.	6	UNIDAD
10		**BINOCULARES:** Se debera entregar unos binoculares diseñados para actividades de observación de aves y fauna silvestre, con aumento mínimo de 10x42, lentes ópticos de alta definición con tratamiento multicapa o equivalente que garantice imágenes nítidas y alta transmisión de luz, cuerpo fabricado en policarbonato, caucho reforzado o material equivalente resistente a impactos y humedad, sistema de enfoque central y ajuste de dioptría. El equipo deberá ser ergonómico, apto para uso en exteriores e incluir, como mínimo, correa de seguridad ajustable, estuche protector para transporte, tapas protectoras para los lentes y manual de uso	20	UNIDAD
11		**LUPAS**: Se deberá entregar para efectos de observación de mano con aumento entre 5x y 10x, diámetro mínimo de lente de 60 mm, fabricada en acrílico óptico o vidrio resistente, con mango ergonómico y estructura de alta durabilidad para actividades de campo y educación ambiental.	20	UNIDAD

	12		**LINTERNAS LED RECARGABLE** Debe entregarse linternas con potencia mínima de 300 lúmenes, batería recargable mediante puerto USB y autonomía mínima de cuatro (4) horas de funcionamiento continuo. Deberá estar fabricada en aluminio o material equivalente de alta resistencia, ser resistente a salpicaduras de agua y a las condiciones propias del uso en exteriores, contar con correa o sistema de sujeción para transporte y entregarse en perfecto estado de funcionamiento, incluyendo el cable de carga correspondiente y libre de defectos de fabricación.	20	UNIDAD
	13		**CARTILLAS IMPRESAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL:** Cartillas completamente nuevas, impresas a color, en tamaño carta, con un contenido mínimo de veinte (20) páginas en papel de 115 g o superior, portada plastificada o con acabado que garantice mayor durabilidad y resistencia al uso frecuente. El diseño, contenido y lineamientos gráficos de las cartillas serán suministrados por el supervisor del contrato, y el contratista deberá realizar la impresión de conformidad con las especificaciones y archivos entregados por este. La impresión deberá presentar adecuada resolución, colores nítidos, encuadernación resistente y acabados de calidad que garanticen su conservación durante las actividades de uso y consulta, entregándose libre de defectos de fabricación y en perfecto estado..	20	UNIDAD
	14		**JUEGOS DIDÁCTICOS:** Juegos didácticos nuevos, elaborados en material resistente, reutilizable y de fácil limpieza, con impresión a color y diseño pedagógico para educación ambiental. Deberán abordar temáticas como separación de residuos, biodiversidad, ecosistemas, recursos naturales, cambio climático, conservación y uso eficiente de los recursos, mediante actividades lúdicas (memoria, asociación, clasificación, rompecabezas, loterías, tableros o similares). Incluyen todos los componentes necesarios, instrucciones en español y piezas resistentes para uso continuo.	20	UNIDAD
	15		**KIT PARA HOTELES DE ABEJAS:** Conformado por un (1) bloque de madera maciza inmunizada con dimensiones mínimas de 30 cm x 20 cm x 15 cm, perforado con cavidades de diámetros entre 2 mm y 10 mm y profundidades entre 10 cm y 15 cm, distribuidas de manera uniforme para favorecer el anidamiento de abejas solitarias, con acabado lijado y libre de astillas, grietas o rebabas; cuatro (4) tablas de madera inmunizada con espesor mínimo de 1,5 cm, destinadas a la construcción de la estructura soporte, con superficies lisas, resistentes a la humedad y aptas para uso exterior; una (1) cubierta o techo elaborado en madera tratada, lámina resistente a la intemperie o material equivalente, con dimensiones mínimas de 40 cm x 30 cm, diseñado para proteger la estructura de la lluvia y la radiación solar; un (1) juego completo de elementos de fijación compuesto por tornillos galvanizados, puntillas y los accesorios necesarios para el correcto ensamblaje del hotel; y una (1) guía impresa en español con instrucciones de armado, instalación, ubicación, mantenimiento y recomendaciones para favorecer la conservación de las abejas solitarias y otros insectos polinizadores. Todos los materiales deberán ser nuevos, de primera calidad, resistentes a la humedad, a la exposición solar y a las condiciones propias del uso en exteriores, elaborados con materiales seguros para la fauna polinizadora, libres de sustancias tóxicas, bordes cortantes, astillas o defectos de fabricación, garantizando la estabilidad, durabilidad y adecuada funcionalidad del hotel	4	UNIDAD

16		**PUNTOS ECOLOGICOS**: Debera entregar puntos fabricados en madera plástica reciclada, polietileno de alta densidad (PEAD), estructura metálica con tratamiento anticorrosivo o material equivalente de alta resistencia, apto para uso permanente en exteriores. Cada estación deberá estar conformada por tres (3) recipientes independientes, con capacidad mínima de 53 litros cada uno, destinados a la separación de residuos aprovechables, orgánicos y no aprovechables, debidamente identificados mediante señalización pedagógica conforme al código de colores vigente y elaborada en material impermeable, resistente a la radiación UV, la humedad y demás condiciones ambientales. Los recipientes deberán contar con tapas de fácil apertura, superficies lisas que faciliten su limpieza y mantenimiento, bordes seguros, estructura estable y sistema de anclaje que garantice su correcta instalación sobre terreno natural o superficies similares, evitando desplazamientos o volcamiento. Todos los materiales deberán ser nuevos, resistentes al uso continuo, a la corrosión, a la humedad y a la exposición solar, libres de defectos de fabricación y adecuados para ambientes institucionales y comunitarios.	3	UNIDAD
17		**SEÑALETICA AMBIENTAL:** Diseño, elaboración, e instalación de la señalética ambiental destinada a senderos ecológicos y al aula ambiental, conformada por piezas completamente nuevas con contenido gráfico y pedagógico sobre flora, fauna, ecosistemas, biodiversidad, servicios ecosistémicos, normas de uso y conservación ambiental, de acuerdo con los lineamientos definidos por la supervisión del contrato. Las señales deberán fabricarse en PVC industrial, aluminio compuesto (ACP), madera plástica reciclada o materiales equivalentes de alta resistencia, aptos para uso permanente en exteriores y resistentes a la humedad, radiación UV, lluvia, cambios de temperatura, corrosión y demás condiciones ambientales. Cada pieza deberá contar con dimensiones aproximadas de 60cm x 30 cm, impresión de alta resolución con tintas resistentes a la intemperie, acabados de calidad y una estructura o patas de soporte que permitan su empotramiento seguro en terreno natural, garantizando estabilidad y durabilidad. Todas las señales deberán mantener una línea gráfica unificada en cuanto a diseño, tipografía, colores, iconografía y contenido, favoreciendo la identidad visual del proyecto y facilitando la interpretación por parte de los visitantes.	30	UNIDAD
18	**ESTRATEGIAS DE DIVULGACION**	**FOLLETOS INFORMATIVOS:** Folletos pedagógicos desplegables tipo tríptico (tamaño abierto carta 21,5 cm x 28 cm), elaborados en papel ecológico de caña de azúcar (Earth Pact de 150 g) o Propalcote de 150 g e impresos a full color por ambas caras (4x4), con acabados de refinado y grafado. El diseño, contenido técnico, didáctico y lineamientos gráficos de los folletos serán suministrados por el supervisor del contrato, y el contratista deberá realizar la diagramación, impresión y entrega de conformidad con los archivos y especificaciones suministrados por este. El material deberá contemplar la información suministrada respecto al funcionamiento de la paca biodigestora, pautas de mantenimiento y control de humedad, guía práctica para la solución de problemas frecuentes (olores o plagas) y un formato visual de bitácora para el seguimiento del proceso de maduración	400	UNIDAD
19		**VIDEO AUDIOVISUAL INFORMATIVO:** Diseño, elaboración y producción de un (1) video audiovisual informativo, con una duración mínima de seis (6) minutos, en calidad mínima Full HD (1920 × 1080 píxeles), formato digital MP4, con imagen y sonido de calidad, edición profesional, musicalización y/o efectos de sonido cuando sean necesarios, incorporación de textos, gráficos, imágenes y demás recursos audiovisuales pertinentes.	1	UNIDAD
20		**PENDÓN INFORMATIVO:** Diseño e impresión de dos (2) pendones informativos en material de alta calidad, con dimensiones de 100 × 200 cm, impresión a color y contenido relacionado con el desarrollo del Proyecto Ciudadano de Educación Ambiental (PROCEDA). Deberá incluir estructura tipo araña o soporte autoportante con patas, que permita su instalación, estabilidad y fácil traslado durante las actividades, ferias y eventos del proyecto.	2	UNIDAD

CODIGO DE CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS

Clasificación UNSPSC	Nombre del Producto
77101500	Evaluación de impacto ambiental
10101903	Abejas
76121500	Recolección y disposición de basuras
56121500	Mobiliario general de aula
60106206	Materiales didácticos del medio ambiente
86101700	Servicios de capacitación vocacional no científica

PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo será igual a dos (02) meses a partir del acta de inicio previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías requeridas.
LUGAR DE EJECUCION	**MUNICIPIO DE COTA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**
MARCO TRIBUTARIO MUNICIPAL	Los valores propuestos deberán contemplar todos los costos directos e indirectos en los cuales incurra el proponente para la correcta ejecución del objeto de la presente contratación, así como los impuestos nacionales, departamentales y municipales, entre los cuales se pueden encontrar los siguientes:

ESTAMPILLA	BASE GRAVABLE	TARIFA
Estampilla Pro Cultura	Valor del Contrato	1%
Estampilla bienestar adulto mayor	Valor del Contrato	3%
Tasa Pro-Deporte	Valor del Contrato	2,5%
Estampilla Para La Justicia Familiar	Valor del Contrato	2%
Rete-ICA	Valor del Contrato	6*1000 al 11*1000* **Dependiendo de la Actividad económica indicada en la Factura**

***Descuentos y retenciones sujetos a el Acuerdo Municipal 16 de 2024 proferido por el Concejo Municipal de Cota Cundinamarca, el cual puede ser consultado en el siguiente link:** https://www.cota-cundinamarca.gov.co/Transparencia/Normatividad/ACUERDO_NO_16_DE_2024.pdf

CONDICIONES DE LA COTIZACION

PLAZO DE LA COTIZACION	**SE RECIBIRAN EN SECOP II COTIZACIONES HASTA EL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 5:00 PM**
FORMATO DE LA COTIZACION	**DEBERA ANEXARSE FORMATO EXCEL EN LA PLATAFORMA SECOP II.**
NOTA GENERAL	Al elaborar su cotización por favor tenga en cuenta todos los costos directos e indirectos en que se pueda incurrir, así mismo los impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales y nacionales, que aplican para este tipo de contratos y discriminar el IVA en los productos que aplique ese impuesto.

Agradecemos la colaboración prestada.

Cordialmente,



OSCAR JAMES CORREDOR MONTENEGRO
SECRETARÍA AGROPECUARIA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO
ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA

ROL	NOMBRE	FIRMA	FECHA
PROYECTADO POR:	Natalia Bogota Cruz		31/08/2026
REVISADO POR:	Yhon Fernando Giraldo		31/08/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

o